

REGISTRO WEB Y REMISIÓN DE COMENTARIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
(En cumplimiento al artículo 364-5 DEL E.T.)

Descripción de la actividad meritoria

El objeto de la FUNDACIÓN INTEGRAR consiste en la aplicación y promoción por sí misma o en cooperación con otras entidades, de programas de apoyo terapéutico, investigación, transferencia de conocimientos a familias, profesionales y/u otros actores relacionados con temas de inclusión; así como actividades culturales que promuevan la conciencia o conocimiento público de los diagnósticos de la población que atiende.

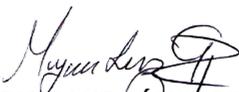
Los programas de apoyo terapéutico son liderados por psicología, fonoaudiología y otros especialistas de diversas áreas que se puedan requerir, para la atención de las familias y sus hijos(as) con trastornos del desarrollo con énfasis en trastorno del espectro autista, del desarrollo intelectual y déficit de atención, entre otros; con el fin de promover su participación, su calidad de vida y su inclusión, mediante el desarrollo de sus competencias desde la perspectiva de los derechos reconocidos a las Personas con Discapacidad.

Actividad Económica registrada en el RUT que corresponden a una Actividad Meritoria definida en el artículo 359 E.T.:

Salud

Código	Descripción Actividad económica
8692	Actividades de apoyo terapéutico

Medellín, 24 de marzo de 2021



MYRIAM LUZ GÓMEZ RIVERA

C.C. 43.584.635

Representante Legal